AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO N° 26/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 20/2022
"ADQUISICIÓN DE SWITCH - ID N° 420.979" con la firma OLAM S.R.L.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI**, con Cédula de Identidad Civil N° 445.551, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo N° 31, de fecha 8 de marzo de 2021, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **OLAM S.R.L.**, con **RUC N° 80013217-3**, domiciliada en las calles Avenida Aviadores del Chaco N° 2462 – Edificio Aura – Piso 7mo., de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ARIEL DELIGDISCH**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.244.591, en su carácter de Socio Gerente, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE SWITCH"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El presente Contrato tiene por objeto la adquisición de switch para la **AGENCIA**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gasto

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:

Los documentos adicionales del contrato son: **Las especificaciones técnicas;**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 420.979.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 20/2022**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 366/2022** de fecha 18 de noviembre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Actividad: 1

"Adquisición de switch - (CD) N° 20/2022 - ID N° 420.979"						OLAM S.R.L.			
Ítem	Código catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	26111501-008	Switch de red de 24 puertos PoE.	Unidad	Unidad	3	HPE ARUBA	EEUU	8,890,000	26,670,000
								Precio Total:	26,670,000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes veintiséis millones seiscientos setenta mil.**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente
OLAM

Dra. Dina Matiauda Sequ
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato será: desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS:

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cant.	Unidad de medida	Lugar de entrega del bien	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Switch de red de 24 puertos PoE.	3	Unidad	En oficinas de la ANEAES, sito en las calles William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas - Edificio ANEAES.	El bien debe ser entregado dentro de los 5 (cinco) días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

Así mismo, el documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Nota de remisión o acta de recepción.

Frecuencia: única vez.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de remisión / Acta de recepción.	Nota de remisión / Acta de recepción.	Dentro de los 5 (cinco) días corridos, contados a partir de la recepción de le Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo del Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) en coordinación con la Dirección Administrativa de la ANEAES.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la carta de invitación. Llegado al monto equivalente

Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente
OLAM

Dra. Dina Matiauda Sanabria
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gasto

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, modificado por la Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales de la carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Sr. ARIEL DELIGDISCH
Cédula de Identidad Civil N° 1.244.591
OLAM S.R.L.
Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil N° 445.551
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS

3 (tres) Switch de acceso PoE de 24 puertos

Modelo: **ARUBA INSTANT ON1960 24G 2XGT 2SFP+SWITCH (JL806A)**

Puertos y ranuras
24 puertos RJ-45 10/100/1000 Mbps con detección automática
(IEEE 802.3 tipo 10BASE-T, IEEE 802.3u tipo 100BASE-TX e IEEE 802.3ab tipo 1000BASE-T); Dúplex: 10BASE-T/100BASE-TX: medio o completo; 1000BASE-T: solo completo
2 puertos SFP+ 10GbE
2 puertos 10GBASE-T

Dimensiones
350,5 mm (prof.) x 442,5 mm (ancho) x 43,95 mm (alto)

Peso
8.7 lb (3,9 kg)

Procesador y Memoria
ARMv7 Cortex-A9 de un solo núcleo a 800 MHz; DDR3 de 1 GB; 512 MB de memoria NAND flash; tamaño del búfer del paquete: 1.5 MB

Dra. Erika Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

Lic. Ariel Dellgdisch
Socio Gerente

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Compatibilidad con los estándares IEEE	
IEEE 802.3i	10BASE-T
IEEE 802.3u	100BASE-TX
IEEE 802.3ab	1000BASE-T
IEEE 802.3z	1000BASE-X
IEEE 802.3ae	10GBASE-T
IEEE 802.2af	PoE (solo modelos con PoE)
IEEE 802.2at	PoE+ (solo modelos con PoE)
IEEE 802.2bt	PoE++ (solo modelos con PoE)
IEEE 802.3x	Control de flujo
IEEE 802.1p	Prioridad
IEEE 802.1Q	VLAN
IEEE 802.3ad	Protocolo de control de agregación de enlace (LACP)
IEEE 802.1X	Autenticación de acceso a puertos
IEEE 802.3az	Ethernet de bajo consumo (EEE)
IEEE 802.1D	Protocolo de árbol de expansión
IEEE 802.1W	Protocolo de árbol de expansión rápido
IEEE 802.1S	Protocolo de árbol de expansión múltiple
IEEE 802.1AB	Protocolo de detección de capa de enlace
IEEE 802.1t	IEEE 802.1D (mantenimiento)
IEEE 802.3ac	Ampliación de tramas en etiquetas VLAN

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

OLAMS
Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Compatibilidad con los estándares IETF

RFC 768	RFC 922	RFC 1624	RFC3413	RFC 4419
RFC 783	RFC 950	RFC 1700	RFC3414	RFC 2869
RFC 791	RFC 1042	RFC1867	RFC3415	RFC 3580
RFC 792	RFC 1071	RFC 2030	RFC2576	RFC 2474
RFC 793	RFC 1123	RFC2616	RFC 4330	RFC 4541
RFC 813	RFC 1141	RFC 2131	RFC 3268	
RFC 879	RFC 1155	RFC 2132	RFC 4251	
RFC 896	RFC 1157	RFC 3164	RFC 4252	
RFC 826	RFC 1350	RFC 5424	RFC 4253	
RFC 894	RFC 1533	RFC3411	RFC 4254	
RFC 919	RFC 1541	RFC3412	RFC 4716	

Compatibilidad con administración de estándares IETF

RFC 1213	RFC 1757	RFC 2865	RFC 2863	RFC 2576
RFC 1215	RFC 1907	RFC 2866	RFC 4022	RFC 2579
RFC 1286	RFC 2011	RFC 2869	RFC 4113	RFC 2580
RFC 1442	RFC 2012	RFC 2665	RFC 1212	RFC 3410
RFC 1451	RFC 2013	RFC 2666	RFC 1901	RFC 3417
RFC 1493	RFC 2233	RFC 2674	RFC 1908	RFC 2620
RFC 1573	RFC 2578	RFC 2737	RFC 2271	
RFC 1643	RFC 2618	RFC 2819	RFC 2295	

Compatibilidad con trampas de SNMP de estándares IETF

RFC 1157	RFC 1493	RFC 1215	RFC 3416	RFC 3418

Compatibilidad con IETF IPv6

RFC 1981	RFC 2732	RFC 4193	RFC 4786	RFC 5722
RFC 2460	RFC 3484	RFC 4213	RFC 4861	RFC 5942
RFC 2464	RFC 3587	RFC 4291	RFC 4862	RFC 5952
RFC 2465	RFC 3879	RFC 4292	RFC 4943	RFC 6177
RFC 2466	RFC 4001	RFC 4293	RFC 5095	RFC 3736
RFC 2526	RFC 4007	RFC 4294	RFC 5220	RFC 2365
RFC 2710	RFC 4113	RFC 4443	RFC 5221	
RFC 2711	RFC 4147	RFC 4773	RFC 5350	

Desempeño	
Latencia de 100 Mb	<4,4 ms

Dra. Dina Matiauda Sanchez
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

Lic. Ariel Beligdisch
Socio Gerente

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Latencia de 1000 Mb	<2,2 ms
Latencia de 10000 Mb	<1,1 ms
Rendimiento (Mpps)	95 Mpps
Capacidad	128 Gbps
Tamaño de la tabla de enrutamiento (cant. de entradas estáticas)	32 IPv4/IPv6
Tamaño de la tabla de direcciones MAC (cant. de entradas)	16000 entradas
Confiabilidad MTBF (años)	123,0

Especificaciones del entorno	
Temperatura de funcionamiento	0-40 °C, 0-10.000 ft
Humedad relativa de funcionamiento	15 % a 95 % a 104 °F (40 °C) sin condensación
Temperatura en apagado/de almacenamiento	-40 °F a 158 °F (-40 °C a 70 °C), hasta 15 000 pies
Humedad relativa en apagado/de almacenamiento	15 % a 90 % a 149 °F (65 °C) sin condensación
Altitud	hasta 10.000 ft (3 km)

Características eléctricas	
Frecuencia	50 Hz/60 Hz
Voltaje de CA	100 a 127 VCA / 200 a 240 VCA
Corriente	0,6 A/0,2 A
Potencia nominal máxima	100-127V: 60W 200-220 V: 80W
Consumo de energía inactivo	100-127V: 30W 200-220 V: 40W

Dra. Dina Matiauda Sanabri
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Alimentación PoE	-
Suministro de energía	Suministro de energía interno
Seguridad	
	EN/IEC 60950-1:2006 + A11:2009 + A1:2010 + A12:2011 + A2:2013 EN/IEC 62368-1, segunda y tercera edición UL 62368-1, segunda y tercera edición CAN/CSA C22.2 n.º 62368-1, segunda y tercera edición EN/IEC 60825-1:2014 Clase 2

Sr. ARIEL DELIGDISCH
Cédula de Identidad Civil Nº 1.244.591
OLAM S.R.L.

Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil Nº 445.551
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py